

ACTA DE CABILDO
SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISO F) Y O) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; SIENDO **LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 10 DE MARZO DEL AÑO 2025**, A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SE REUNIERON EN **SESIÓN EXTRAORDINARIA** EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL DESPACHO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ S/N, COLONIA CENTRO CON SEDE EN EL MUNICIPIO; LOS CC. MTRA. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; EL TEC. NOÉ DE JESÚS LINARES ALMAGUER, SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES DR. RUBÉN DAHIR ORTIZ BADILLO, LIC. ANNEL CRYSTAL BAUTISTA CHÁVEZ, PROF. DEMETRIO CHÁVEZ LABASTIDA, C. ROSA RAMÍREZ SOLÍS, LIC. ELIZABETH MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, LIC. JAVIER RUBIO MATÍAS, C. DAYRA MARITZA MÁRQUEZ TORRES, T. VANESSA ZULIMBA ÁVILA GUTIÉRREZ Y EL TEC. NOEL OLGUÍN MUÑOZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.
3. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, VOTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA -4 LXVI, **"MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE REFORMA AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO"**; EJERCICIO DEL DERECHO DE SANCIÓN ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 158 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, APROBADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

POR LO QUE, ATENTO AL ORDEN DEL DÍA, LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO EN MÉRITO SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA Y CON SUS RESPECTIVOS PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. – SE REALIZA EL PASE DE LISTA Y SE ENCUENTRAN PRESENTES 10 DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO:

MTRA. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL;
TEC. NOÉ DE JESÚS LINARES ALMAGUER, SÍNDICO PROCURADOR;
LIC. LETICIA COVARRUBIAS PONCE, REGIDORA;
DR. RUBÉN DAHIR ORTIZ BADILLO, REGIDOR;
LIC. ANNEL CRYSTAL BAUTISTA CHÁVEZ, REGIDORA;
PROFR. DEMETRIO CHÁVEZ LABASTIDA, REGIDOR;
C. ROSA RAMÍREZ SOLÍS, REGIDORA;
LIC. ELIZABETH MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, REGIDORA;
LIC. JAVIER RUBIO MATÍAS, REGIDOR;
C. DAYRA MARITZA MÁRQUEZ TORRES, REGIDORA;
T. VANESSA ZULIMBA ÁVILA GUTIÉRREZ, REGIDORA;

SEGUNDO. – EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS, SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL POR LO QUE SE DECLARA FORMAL Y LEGAL LA APERTURA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON 59 MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

TERCERO. -EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO, POR ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE OMITE DAR LECTURA, DERIVADO A QUE SE DESGLOSAN DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

CUARTO. – EN EL DESAHOGO DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE MEDIANTE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA (LXVI) EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 55 DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, TUVO A BIEN APROBAR LA **“MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE REFORMA AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO”**

EN ESTE CONTEXTO, SE SOSTIENE QUE EL PODER JUDICIAL ES UNO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO QUE SU FUNCIÓN PRINCIPAL ES LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ESTO SIGNIFICA QUE ES RESPONSABLE DE INTERPRETAR Y APLICAR LAS LEYES EN LOS CASOS QUE SE LE PRESENTAN, ASEGURANDO QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LAS PERSONAS DENTRO DE UN MARCO LEGAL.

POR LO QUE, AL TRATARSE DE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL LOCAL, SE REQUIERE LA APROBACIÓN DE DOS TERCERAS PARTES DEL TOTAL DE LOS 84 AYUNTAMIENTOS, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 158 DE NUESTRA PROPIA CONSTITUCIÓN LOCAL, EN ESTE ORDEN DE IDEAS SE CONCEDE EL DERECHO DE SANCIÓN A LOS AYUNTAMIENTOS RESPECTO DE LA CITADA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE NOS OCUPA.

EL CABILDO DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA HIDALGO, APRUEBA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE RESPALDA LA **MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO EN MATERIA DE REFORMA AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO.**

ASÍ MISMO SE EXHORTA A LAS Y LOS LEGISLADORES DEL ESTADO DE HIDALGO A CONSIDERAR LAS PROPUESTAS CONTENIDAS EN LA MINUTA PARA LA MODIFICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO, CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA JUSTICIA MÁS EFECTIVA, ACCESIBLE Y TRANSPARENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO.

RESULTANDO APROBADO POR MAYORÍA CON 7 VOTOS A FAVOR, 3 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

AGOTADO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; UNA VEZ AUTORIZADA, EXPIDASE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA RELATIVA A LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LA CUAL SE ORDENA SER ENVIADA, ESCANEADA A COLOR, POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL AL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, Y POSTERIORMENTE DEBERÁ SER ENTREGADA DE MANERA FÍSICA AL ÓRGANO EN REFERENCIA.

QUINTO. - EN CUANTO AL PRESENTE PUNTO EN CORRESPONDENCIA, UNA VEZ DESAHOGADO EL TEMA, SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON 03 MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.